



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES CAMPAÑA otorgado el 15 de Septiembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.



Notario de Santiago Nancy de la Fuente Hernandez.-

Huerfanos 1117 of. 1014.-

Repertorio N°: 2477 - 2020.-

Santiago, 16 de Septiembre de 2020.-





N° Certificado: 123456812842.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456812842.- Verifique validez en

www.fojas.cl .-

CUR N°: F4754-123456812842.-



Cert. N° 123456812842
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



1 REPERTORIO N° 2477-2020

OT 9152.0920

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

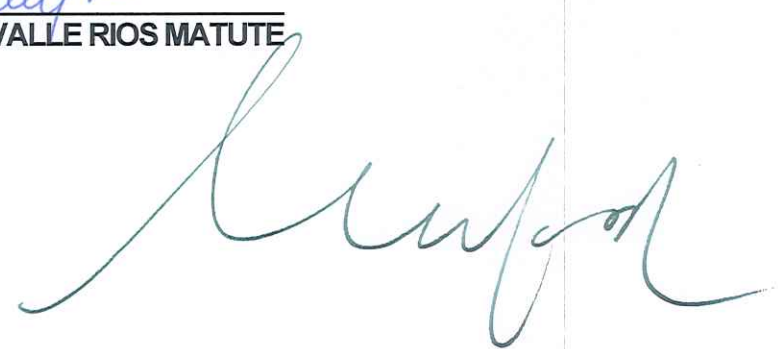
PROTOCOLIZACION BASES CAMPAÑA

CLINICA DÁVILA Y SERVICIOS MÉDICOS SpA
“PAGO HASTA EN DOCE CUOTAS PRECIO CONTADO
EL COPAGO DE TU CIRUGÍA”

En SANTIAGO DE CHILE, a quince de septiembre de dos mil veinte, ante mí, **NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ**, abogada, Titular de la Trigésimo Séptima Notaría Pública de Santiago, con oficio en Huérfanos número mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago, certifico, Que a solicitud de doña Nancy del Valle Ríos Matute, venezolana, casada, empleada, cédula nacional de identidad para extranjero número veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta guion ocho, domiciliada para estos efectos en Huérfanos número mil ciento diecisiete oficina mil catorce, comuna y ciudad de Santiago, procedo a protocolizar: **BASES CAMPAÑA. Denominado “PAGO HASTA EN DOCE CUOTAS PRECIO CONTADO EL COPAGO DE TU CIRUGÍA”, organizado por CLINICA DAVILA Y SERVICIOS MÉDICOS SpA.-** Este documento consta de dos hojas útiles y queda agregado al final de estos registros bajo el repertorio número dos mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil veinte.- En comprobante y previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy fe.- Repertorio N° 2477-2020.-



NANCY DEL VALLE RIOS MATUTE



BASES CAMPAÑA "PAGO HASTA EN 12 CUOTAS PRECIO CONTADO EL COPAGO DE TU CIRUGÍA"**PRIMERO: Objetivo de la Campaña**

La promoción tiene por objeto otorgar los beneficios descritos más adelante a los pacientes de Clínica Dávila que tengan coberturas superiores al 60% ya sea por cobertura libre elección o preferente.

La promoción es válida exclusivamente para las cirugías programadas que sean realizadas en las dependencias de Clínica Dávila a en Av. Recoleta 464, Recoleta, Santiago, en el periodo comprendido entre 14 de Septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Personas que pueden participar en la campaña (ambas condiciones son copulativas)

1. Dirigido a pacientes con previsión Isapre con coberturas superiores al 60% en el monto total de la cuenta médica.
2. Personas que puedan cancelar con tarjeta bancaria.

TERCERO: Descripción de la campaña.

La campaña consiste en que las personas indicadas en la cláusula anterior podrán acceder (una vez verificado por la Clínica el porcentaje de cobertura en Clínica Dávila) a realizarse las cirugías con hospitalización transitoria o con pernoctación en las dependencias de Clínica Dávila enterando los copagos con un beneficio exclusivo de hasta 12 cuotas precio contado, pagando con tarjeta bancaria, posterior a la bonificación de la previsión.

CUARTO: Exclusiones

Quedan excluidas dentro de la campaña, las siguientes prestaciones:

1. Traslados en ambulancia o en helicóptero desde o hacia la Clínica.
2. No aplica para cirugías estéticas y/o plásticas.
3. No aplica para cirugías de urgencia.

QUINTO: Empresa que realiza la campaña.

La presente campaña es otorgada por Clínica Dávila y Servicios Médicos SpA.



Cert. N° 123456812842
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

[Firma]



SEXTO: Vigencia

La campaña tendrá vigencia desde el 14 de septiembre del año 2020 hasta el 31 de diciembre del año 2020



Cert. N° 123456812842
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



SEPTIMO: Condiciones Generales.

1. El hecho de participar en la campaña y acceder a los beneficios descritos anteriormente, implica la aceptación de las presentes bases de la promoción y de esta cláusula en particular.
2. La Clínica, a través de su representante legal, podrá decidir sobre cualquier tema que no esté contemplado en las presentes bases.
3. Cualquier controversia que se genere con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de estas bases, será resuelta en forma inmediata y sin forma de juicio, por el Representante Legal de la Clínica.
4. Clínica Dávila se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes o en su totalidad.
5. Se deja constancia que una copia de las presentes bases se encuentra protocolizada en los Registros de la 37° Notaria de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.